



ACTA No. 07

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 21 días del mes de abril del año 2026, siendo las 09:00 am (Nueve horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de todos los convocados.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de Acta Anterior.
5. Informe sobre el proceso de la obra denominada: "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL TANICUCHÍ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI – BDE", signado con código LICO-GADPRTAN-2025-001, misma que se ejecuta en el marco del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador.
6. Clausura.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial, quien mociona se apruebe el orden del día.

Resolución N°001: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, respecto a este punto, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, extiende un saludo tanto a la parte Administrativa como al Legislativo y manifiesta que es de vital

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





importancia este espacio para poder tomar las mejores decisiones; y, siendo las 09h20, declara instalada la sesión.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 06 de la sesión ordinaria dada el 17 de marzo de 2026.

Una vez realizada la lectura del acta anterior, se emiten las observaciones pertinentes, para ser subsanadas.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, se procederá a la suscripción del Acta No. 06 de la sesión ordinaria dada el 17 de marzo de 2026 como lo establece el Art. 70 literal t) del COOTAD.

5.- Informe sobre el proceso de la obra denominada: “CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO VIAL DEL BARRIO SAMILPAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL TANICUCHÍ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI – BDE”, signado con código LICO-GADPRTAN-2025-001, misma que se ejecuta en el marco del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador..

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, En este punto, me permito informar que hace aproximadamente veinte días se remitió toda la documentación correspondiente, sin que hasta la presente fecha se haya recibido respuesta por parte del Banco de Desarrollo. Esta situación genera preocupación, debido a que ya debería efectuarse la transferencia respectiva para dar inicio a la ejecución de la obra. Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí no ha existido retraso alguno, toda vez que se ha dado estricto cumplimiento a los requisitos y disposiciones establecidas para el efecto; por lo que actualmente nos encontramos a la espera del primer desembolso. En virtud de lo expuesto, solicito se emitan los criterios correspondientes de acuerdo con el punto tratado.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien extiende un saludo a todos los presentes e indica que, tomando en cuenta que el contrato ya se encuentra legalmente suscrito, se debería insistir ante el Banco de Desarrollo a fin de obtener una respuesta respecto al trámite y desembolso correspondiente, debido a que los moradores del sector también empiezan a ejercer presión sobre la institución por el inicio de la obra. Manifiesta además que, lamentablemente, la ciudadanía muchas veces no comprende los procesos burocráticos y administrativos que deben cumplirse, observando únicamente que la ejecución de la obra aún no inicia. Por tal motivo, solicita a la señorita Presidenta que se continúe gestionando y ejerciendo seguimiento constante ante el Banco de Desarrollo, incluso mediante visitas a sus instalaciones,

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





con la finalidad de agilizar el proceso y continuar con la ejecución de esta importante obra para el desarrollo de la parroquia Tanicuchí.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, quien indica que ya se tomó la resolución de realizar el trámite correspondiente respecto a la obra de Samilpamba, lo cual considera acertado. Señala que se debe continuar dando seguimiento al trámite administrativo para que se pueda finiquitar el tema de los desembolsos. Manifiesta además que existe una situación que le causa malestar y, como mencionaba el compañero Marco, si bien el inicio de obra constituye un requisito obligatorio, considera preocupante que este tipo de acciones no sean comunicadas oportunamente. Indica que desconoce si las notificaciones llegan de manera personal; sin embargo, de ser así, considera que también deberían ser puestas en conocimiento de todos los compañeros vocales. Finalmente, expresa que debe existir empatía entre todos, recordando que cuando se solicitó el respaldo para esta obra, el voto favorable fue otorgado por todos los miembros del GAD Parroquial, tratándose además de una obra que demanda sacrificios y compromisos económicos para la institución, dejando incluso endeudada a la Junta Parroquial.

Interviene la Sra. Norma Vilca, vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que, bueno, verá, el tema de esto voy a ser bien franca y directa, y si les ha molestado eso ya es asunto de cada quien cómo lo reciban; de mi parte igual creo que esto fue ya con estas expectativas, a pesar de que cuando uno reconoce las cosas, cuando dice “sí, me voy con este compromiso”, y al final, como decía Angelito, si es el tema político de que se vayan, con gusto cualquiera tiene el derecho de irse, pero no a jugar de a doble sentido. Los dos primeros años ahí entregaron comisiones para que queden y estos últimos años decidieron ya, en pocas palabras, ya no tomar en cuenta, dejar a un lado y que simplemente se maneje con un solo grupo; que lo hagan y lo sigan haciendo, y si usted nos considera a todos los compañeros, bien, y si no, pues no hay problema.

Interviene el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial, quien manifiesta que ya se brindó el apoyo correspondiente y que ahora se debe continuar con el debido seguimiento al proceso. No obstante, señala que solicita y exige que toda invitación relacionada con inicios o finalizaciones de obras sea manejada institucionalmente desde la Junta Parroquial, independientemente de que el barrio lo realice o no, considerando que ello forma parte de la responsabilidad y coordinación institucional.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría deciden seguir el trámite administrativo correspondiente para dar seguimiento al proceso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

6.- Clausura.

Una vez concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien agradece la presencia de todos los asistentes. Siendo las 10h20, procede a dar por finalizada la sesión, reiterando su compromiso para trabajar a favor de la Parroquia.

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





Para constancia de lo establecido se suscribe la presente Acta.

Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta e interviene con voz pero sin voto;

Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

